

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE MAYO DE 1775.

*De Tunez á 4 de Marzo.*

**L**Os robos y atrocidades que cometen los piratas *Griegos* despedidos de la Esquadra *Rusa* infunden mucho terror en los navegantes de diferentes naciones que se hallan en nuestros Puertos: esperamos no obstante tome el Gran Señor la providencia de limpiar sus mares, y de restituir á nuestro comercio toda la actividad que ha conservado durante el gobierno del Bei actual.

El Cosario *Aly Zieri*, tan formidable en *Europa* por las presas que ha hecho y por la inhumanidad con que trata á los cautivos, acaba de dar un nuevo testimonio de su barbarie; pues viendo que su Esclavo *Francisco Mateliere*, natural de *Gaeta*, no podia sacar de su trabajo diario lo suficiente para pagar la excesiva contribucion que se le exigía, mandó darle á su presencia 10500 palos; de cuyas resultas murió aquel desdichado, privando á su aváro amo de la ventaja del futuro rescate.

Las tropas congregadas de orden del Bei á algunas leguas del *Bar-do* (Palacio de nuestros Soberanos) se pusieron en marcha, á las ordenes de *Ismain Kiaya*, el dia de la tercera fiesta del *Bairam* principal, con el fin de contener al *Chek Bobazir*, el qual puesto á la cabeza de un grueso Cuerpo de *Arabes* daba motivos de inquietud á la Regencia. A la llegada de las tropas del Bei hubo de retirarse y atrincherarse el referido *Chek* en las montañas de *Biledulgerid*, donde cree estar seguro. De las frecuentes expediciones de corréos que se envían á *Argél* puede presumirse que estimuladas las dos Regencias del reciproco interes de oponerse á las empresas de un *Chek* poderoso, establecido en las fronteras de sus Estados, hayan resuelto unir sus fuer-

fuerzas contra un vecino tan temible que los ha insultado varias veces.

*De Moscou á 27 de Marzo.*

**D**ias pasados llegaron aquí dos divisiones de cerca de 400 prisioneros, Confederados *Polacos*, que vuelven de *Siberia* á su país. Compadecida la Emperatriz de la escasez y miseria que han padecido aquellos infelices en su destierro ha mandado distribuir 500 rublos á los de la primera division, y no se duda conceda igual socorro á los de la segunda.

*De las fronteras de Rusia á 16 de Abril.*

**L**As Cartas de *Casan* citan una sublevacion ocurrida en el país de los *Baskiros*, suponiendo que á imitacion de los *Tártaros* de *Barabinskoy* quisieron libertarse del tributo que pagaban de dos siglos á esta parte á los Soberanos de *Rusia*. Se añade que han arrojado de su país á los recaudadores de dicho tributo, y que han quitado la vida ó maltratado á los *Popas* ó Sacerdotes que se les enviaron para trabajar en su conversion, colocando sus *Idolos* y las *Imágenes* del *Gran Lama* en las *Capillas* que habían establecido los *Sacerdotes Rusos* en el centro de sus habitaciones. Los referidos Pueblos son vecinos de una nacion *Tártara*, que reconoce el Imperio del *Dey-Lama*, y de la de los *Calmuks Usbekes*. Se toman providencias por el Gobierno para hacerlos entrar en su deber.

*De Varsovia á 8 de Abril.*

**A** Los diferentes discursos pronunciados en la *Dieta* por los Ministros principales de la República, respondió en sustancia el Canciller mayor de la Corona lo siguiente: „Notorio es el sentimiento que causa „al Rei la situacion actual de la República: todo lo reflexiona, y no „sin gran dolor puede traer á la memoria los sucesos de estos últimos „años, no tanto por el perjuicio que han padecido los derechos de „S. M., notablemente disminuidos en el dia, quanto por haberse desmembrado de este Reino varias Provincias, pasando sus habitantes á „dominio estrangero, parte por una antigua y radicada falta de subordinacion, parte por la escasez de tropas y de armas con que poder „oponerse, y parte en fin por una mal fundada desconfianza en el sabio consejo del Rei &c.“ Continuó diciendo: „Acordaos, Ciudadanos, de que este benigno Monarca os anunció pocos años há los mismos infortunios que experimentais: unios, dixo, amados hijos de „una madre comun que es la patria: vivid en buena harmonia, pues „sin ella nos amenazan nuestros vecinos con un catastrofe inevitable. „Vengan ahora los que oyeron aquellas memorables expresiones del „Rei,

„Rei, y que se hallaban en esta misma sala como cuerpos sin alma, á  
 „despreciar los prudentes consejos del Soberano, sin hacer cosa alguna  
 „en favor de la pátria. . . . Lo que acaba de suceder, la infeliz situacion  
 „en que os hallais, las cadenas que arrastrais se preparaban de mas de  
 „100 años á esta parte á nuestra pátria por la inobservancia de sus le-  
 „yes. “ Este discurso causó la mayor conmocion en la Asambléa; y  
 tambien el Rei hizo enternecer á todos los circunstantes al despedirse  
 de los Estados. Es lástima que no se haya publicado la harenga que hi-  
 zo S. M. en aquella ocasion; pero sabemos que fue mui eloqüente,  
 y que mereció general aplauso. Entre otras cosas parece que dixo:  
 „Ningun Rei de *Polonia* tubo que sufrir de sus Vasallos tantos despre-  
 „cios y tantas ingraticudes, ni padeció tantos infortunios: jamás se vió  
 „expuesta la vida de ningun Monarca á tan inminentes riesgos como  
 „ha estado la mia; bien que aun la sacrificaría gustoso por resarcir á  
 „la pátria de las pérdidas que ha hecho, &c. “

Congregados el Rei y los Estados de la República para oír la rela-  
 cion de los Comisarios encargados de la demarcacion de límites, man-  
 daron entregar á los Ministros de las tres Cortes aliadas la siguiente  
 nota:

„No pueden ya disimular el Rei y los Estados la explicacion vio-  
 „lenta que se dá á los tratados de cesion, con el fin de establecer pre-  
 „tensiones claramente abusivas para usurpar nuevos territorios del do-  
 „minio de la República. Con el mas vivo dolor se verían los Estados  
 „amenazados de nuevas pérdidas y calamidades, sinó confiasen en la  
 „equidad de las tres Cortes; y así, esperando de ellas la justicia que  
 „reclaman, les ha parecido que debían aprobar y confirmar pública y  
 „solemnemente la oposicion de sus Comisarios á adoptar las proposi-  
 „ciones que se les hicieron por los demarcadores *Austriacos y Prusia-*  
 „*nos*, en atencion á que eran opuestas al tenor de los tratados y á los  
 „derechos de la República, reconocidos y afianzados ya por ellos: de  
 „suerte que no puede la misma República permitir otra cesion, sinó  
 „la que se cita literalmente en los tratados concluidos por Setiembre  
 „del año de 1773.

„Y como parece que esta disputa sobre el arreglo de fronteras ha  
 „llegado á aquel punto previsto por los referidos tratados, en que no  
 „pudiendo convenirse las partes entre sí, debe intervenir la mediacion  
 „de dos de las Potencias aliadas, los infrascritos tienen orden de re-  
 „clamarla aquí auténticamente en nombre del Rei y de los mismos Es-  
 „tados.

„Deseando recibir respuesta de los Ministros de las tres Cortes á  
 „tiem-

„tiempo de poder arreglar sobre ella las deliberaciones ulteriores, fue-  
 „gan los infrascritos á dichos Ministros la den quanto antes para comu-  
 „nicarla prontamente á la Dieta. *Varsovia* 15 de Abril de 1775=fir-  
 „mado= *Mtodeziejowski*, Obispo de *Posnania* y Gran Cancillér de la  
 „Corona. *Miguél* Principe *Czartoriski*, Gran Cancillér de *Lithuania*.  
 „*Juan* de *Borck*, Cancillér del Reino. *Chreptowitz*, Cancillér de *Li-*  
 „*thuania*.

Los Ministros de las tres Cortes respondieron al Rei y á los Es-  
 tados. „Que tienen por intempestiva la suposicion de la violacion de  
 „los tratados que se atribuye á sus Cortes, inclinadas siempre á cum-  
 „plir religiosamente los empeños que contrahen; que será fácil encon-  
 „trar en los mismos tratados los medios de desvanecer los temores  
 „que sentirían haber producido al tiempo crítico en que la termina-  
 „cion de todos los negocios es el objeto mas esencial del concierto de  
 „las Potencias vecinas; que se admiran tanto mas de la seguridad con  
 „que se afirma en la referida nota la infraccion de los tratados, quan-  
 „to los Comisarios de limites entre la *Rusia*, y la *Polonia* no han em-  
 „pezado aun la demarcacion, hallandose suspensa en parte la de las  
 „otras dos Cortes aliadas.

„Que estando señalada la mediacion para el caso en que se hu-  
 „biesen agotado entre los respectivos Comisarios todos los medios de  
 „convenir sobre el artículo segundo de los tratados, no pueden res-  
 „ponder á este punto mas que con las positivas seguridades de confor-  
 „marse en lo respectivo á la mediacion.

„Que en vista de esta respuesta esperan no déxe de contribuir la  
 „Asamblea á los deseos que tienen las Potencias vecinas de ver termi-  
 „nados quanto antes los negocios, segun el tenor del acto de limites,  
 „á cuyo complemento agregan las tres Cortes toda la importancia de  
 „un tratado solemne; y la menor infraccion se mirará por ellas como  
 „una declaracion de guerra.

„Que en quanto á las objeciones de los que por aumentar dificul-  
 „tades exclaman contra la demarcacion tienen orden los infrascritos  
 „de responder, que como la conclusion de la Dieta es el objeto mas  
 „esencial de los deseos de las tres Cortes, y que la suerte y la futura  
 „tranquilidad de *Polonia* dependen de la execucion de lo arreglado por  
 „la Delegacion con acuerdo de los Ministros de las Potencias aliadas,  
 „no resta mas medio practicable que el de encargar al Consejo per-  
 „manente la conclusion de los negocios de las fronteras, entregandole  
 „instrucciones arregladas al carácter y naturaleza de su estableci-  
 „miento.

„Y finalmente que esperan las Cortes aliadas la mas pronta execucion de lo que han solicitado , y aseguran que la negociacion con el Consejo permanente les servirá de mayor estímulo para terminar „amigablemente las diferencias que puedan ocurrir sobre el arreglo de „limites : en inteligencia de que qualquier retardo no dexará de producir efectos totalmente contrarios y las mas tristes conseqüencias „para la *Polonia*. *Varsovia* 6 de Abril de 1775 =firmado= El Baron „de *Rewitzki*. =*Benoit*. =El Baron de *Stackelberg*. “

*De Viena á 15 de Abril.*

**Y**A se ha disipado enteramente la sublevacion de los paisanos de *Bohemia*: se ha publicado un perdon general en favor de los amotinados; y se espera una nueva Ordenanza que fixará á tres dias por semana el servicio personal de dichos paisanos en beneficio de sus Señores.

Se acaba de prohibir el uso de polvos y de rizos á la tropa, la que deberá llevar de aquí adelante recogido todo el pelo en la coleta.

*De Londres á 25 de Abril.*

**P**OR una embarcacion que ha llegado de *América* á *Bristol* se sabe, que aquellos naturales habian tremolado el estandarte de la libertad en *Salem* , á donde concurría diariamente crecido número de gentes armadas : que en las demás Colonias solo esperaban saber qué efecto producian sus recursos al Rei y al Parlamento ; y que en caso de no atender á sus quejas se hallaban resueltas á tomar las armas por la defensa de su libertad. Sin embargo de estas noticias, confirman otros avisos que varios distritos no habian adherido á la suspension de comercio con la *Gran Bretaña* , declarandose fieles al Rei y obedientes á las disposiciones del Parlamento.

*De París á 8 de Mayo.*

**E**N los dias 14 de Marzo y 3 de Abril últimos se registraron en los Parlamentos de *Tolosa* y *Dijon* dos Decretos del Rei sobre el reintegro de los antiguos Magistrados , á imitacion de lo que S. M. se ha servido disponer con otros muchos Tribunales del Reino restablecidos á su primitivo estado.

Despues de haber evacuado *Cid Abdboulla Scalan* , Teniente Gobernador de *Salé* , la comision que trahía de parte del Rei de *Marruecos* , se restituyó al Puerto de *Brest* el 14 de Abril en la fragata la *Garzota*, mandada por el Caballero de *Balleroy*, Capitan de navio, para volver á *Salé* , acompañandole el Sr. *Chenier*, Encargado de los negocios de S. M. cerca de aquel Principe.

*Sidi Adraman Bediri Agá* , Enviado del Baxá y de la Regencia de *Tripoli*, llegó á la rada de *Tolon* el dia 9 del pasado en una nave *Holandesa*.

*desa*, y luego que haya concluido su quarentena vendrá aquí con su comitiva y regalos que conduce para S. M.

*De Roma á 3. de Mayo.*

**E**L Jueves de la semana anterior tubo Su Santidad Consistorio público, en el qual dió, con las formalidades acostumbradas, el Capelo Cardenalicio á los dos nuevos Eminentísimos *Antonelli* y *Vechis*.

*Madrid 23 de Mayo.*

**N**O pueden ser mas favorables las noticias que aquí se reciben del Real Sitio de *Aranjuéz*, pues nos aseguran que el Rei y Principe nuestros Señores y los Señores Infantes continúan gozando de la mas cabal salud; que la Princesa nuestra Señora sigue felizmente, y que la Infanta se cria mui robusta.

El Rei se ha servido promover á Ingenieros en Gefe de sus Exércitos al Coronel *D. Pedro Fernando de Ara*, Ingeniero en segundo, y á los de esta misma clase *D. Carlos Lemaury*, *D. Alonso Villamar*, *D. Ricardo Aylmer*, *D. Antonio Marin*, y *D. Antonio Alvarez Barba*.

El dia 11 del corriente executó la Real Maestranza de *Granada* un lucido manejo de Caballos en celebridad del feliz cumpleaños del Serenísimo Señor Infante *D. Gabriél*, su Hermano mayor. A este efecto se había construído en el Campo del *Triunfo* una adornada balla, á cuyo frente se colocó, baxo un obstentoso pabellon, el Retrato de S. A. R. custodiado de la Compañía de Granaderos del Regimiento Provincial de la misma Ciudad. Empezó la funcion con una nueva vistosa escaramuza llamada de Esquadrones, con várias evoluciones y calados, á que siguieron lances de cabezas, concluyendo con repetidas Parejas al Real Retrato. Despues se retiró el Cuerpo á casa de su Teniente *Don Antonio Perez de Herrasti*, que estaba vistosamente iluminada, y en ella se sirvieron abundantes exquisitos refrescos á la principal Nobleza de ambos sexôs, á los individuos de los Cabildos y Tribunales, Oficialidad y demás personas de distincion: feneciendose el festejo con baile, que duró hasta las 6 de la mañana siguiente.

El Domingo 7 de este mes se consagraron en la Ciudad de *Toledo* los Ilmos. Sres. *D. Tomás de Lorenzana* y *D. Domingo Fernandez de Angülo*, Obispos de *Gerona* y *Tuy*: siendo su Consagrante el Excmo. Sr. Arzobispo Primado de la Santa Iglesia de dicha Ciudad: Asistentes los Ilmos. Sres. Obispos de *Plasencia* y *Constanza*; y Padrino el Ilmo. Cabildo de la misma Santa Iglesia.

El navío *S. Miguél* de la Compañía de *Caracas* salió del Puerto de la *Guayra* en 14 de Marzo, y entró en el de *Cádiz* el dia 11 del presenten-

sente con 110698 fanegas de Cacao: 30 Cueros al pelo: 136 arrobas de Añil; y 450656 pesos fuertes.

El día 13 del corriente arribo al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M. nombrado el *Príncipe*, que salió de la *Havana* en 8 de Abril próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del público.

El día 5 de este mes falleció en la Ciudad de *Huesca*, de edad de 73 años, el Ilmo. Sr. *D. Antonio Sanchez Sardinero*, Obispo de aquella Diócesis, con general sentimiento de toda ella, particularmente de los pobres, por su virtud y ardiente caridad con que socorría abundantemente las necesidades de todos: estuvo nombrado para el Obispado de *Plasencia*, y también para el Arzobispado de *Zaragoza*, cuyas Mitras no admitió por su humildad, y por la desconfianza que tenía de sí mismo.

*D. Juan de Yrigoiti*, Cirujano ayudante mayor que fue en los Ejércitos de S. M. *Christianísima*, Individuo profesor de la Real Sociedad *Bascongada* y Cirujano en esta Corte, viendo que en la *Gazeta de Madrid* del Martes 11 de Abril próximo pasado, capítulo de *París*, se citan algunas observaciones de niños recién nacidos sin movimiento, pulsos, ni otra señal de vida, restituidos á ella por las diligencias de un Cirujano de *Leon*, otro de *París*, y de Mr. *Portal*, reducidas á ponerlos en un baño de vino tibio, soplarles en la boca é introducirles en ella algunas gotas de agua y vinagre: movido del deseo del bien público, hace saber como está practicando estas mismas operaciones muchos años hace, con feliz éxito, en la misma forma que refieren dichos Cirujanos, con la diferencia de haber usado de vino blanco, por parecerle más á propósito en lugar del agua y vinagre. Los casos siguientes prueban la utilidad y necesidad de estos auxilios. Primeramente fue llamado para asistir á la muger de *D. Juan Echenique*, Longista en esta Corte, que parió una niña sin señales de vida; y habiendo usado con ella el método referido la recobró y existe hoy día en edad de 10 años, como también su madre: siendo de notar que para sacarla á luz fue necesario practicar la operacion del *Forceps*, inventado por el Sr. *Levret*, Cirujano Académico de *París*. Sucesivamente ha tenido *D. Juan de Yrigoiti* igual acierto con una hija del Sr. *D. Tomás Gargollo*, Alcalde de Casa y Corte; otra del Sr. *Baron de la Menglana*, y otra de *D. Ives Honorato Pascaly*; con un hijo de *D. Pedro Maria Martin*, Oficial de la Contaduría general de Correos, y con otro de Mr. *Coqueret*, criado del Excmo. Sr. *Marqués de Ossun*, actual Embaxador de *Francia* en esta

Cor-

Corte : todos los quales nacieron naturalmente, pero sin la mas leve señal de vida. Otros muchos casos pudiera referir sinó temiera molestar al Público; y añade solamente que para perfeccionar el método propuesto por aquellos hábiles Cirujanos, es mui esencial en iguales lances no atar por un rato el cordon umbilical, á fin de que el Profesor pueda dexar salir, segun las circunstancias, alguna sangre para que se opriman menos los pulmones con la repentina mudanza de la circulacion é introduccion del ayre, y se dilaten por consiguiente con mas facilidad, *suya práctica es digna de toda atencion.*

La experiencia de estos sucesos le obligan á aconsejar á los padres que se hallen en semejantes casos soliciten que se practiquen estas diligencias, y que se repitan, aunque las primeras parezcan infructuosas, pues las mas veces tendrán el consuelo de ver como resucitados unos hijos que acaso tenían por muertos.

En la Extraccion de la Real Lotería, executada el Sábado 20 del corriente, salieron los números 87, 66, 63, 59 y 64; y han ganado los Jugadores 3440332 reales de vellon.

*El Mercurio Histórico y Político del mes de Abril de este año, se hallará el Sábado próximo donde esta Gazeta; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.*

La nueva Real Ordenanza para el régimen y gobierno de la cria de Caballos de raza, uso del Garañon en las dos Castillas, y demás incidencias relativas á la Caballería del Reyno: se hallará en esta Corte en la Librería de Pedro Martinez, calle de las Carretas, y en las Capitales y Cabezas de Partido á cargo de los Corregidores, á quatro reales de vellon.

Instruccion curativa de las calenturas, conocidas con el nombre de tabardillo, en la que se propone un particular método, y se dá noticia de varias epidemias de España, y fuera de ella: su Autor el Doct. D. Joseph Amar, Médico de Cámara de S. M. y Proto-Médico del Tribunal del Real Proto-Medicato. Se hallará en las Librerías de Ulloa, con el libro de la curacion de las viruelas del mismo Autor.

*Idioma de la Religion* contra los Sectarios infelices de la incredulidad, por el Marqués Caraccioli: traducido de Francés en Castellano por D. Francisco Mariano Nifo. Véndese con el *idioma de la Razon* en las Librerías de Escribano, calle de Atocha, y Alverá, Carrera de S. Gerónimo, frente de la del Lobo.

*En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.*